

Catálogo de Productos 2024

SEGUROS DE VIDA

VIDA TRANQUILIDAD

Seguro anual renovable. La prima varía cada año en función del capital asegurado, la edad del mutualista y las coberturas adicionales a la de fallecimiento: invalidez permanente (total o absoluta) y doble/triple capital en caso de fallecimiento por accidente/accidente de circulación. Se puede contratar hasta los 69 años.

Oferta **ICCP colegiados: 5% adicional de capital asegurado gratuito.**

SEGURO <40

Producto exclusivo **gratuito** para **ICCP colegiados menores de 40 años**. Cobertura de 5.000 € en caso de fallecimiento o IPA (Invalidez Permanente Absoluta), 10.000 € en caso de fallecimiento por accidente y 15.000 € si es de circulación.

Solicitud directa: www.mutualidadcaminos.es/seguro-jovenes-colegiados

VIDA SIEMPRE

Seguro de prima constante que depende del capital asegurado y de la edad del mutualista a fecha de alta. Se puede contratar hasta los 70 años, quedando cubierto hasta fallecimiento sin límite de edad.

Opción de rescate, que permite recuperar más del 70 % de las primas aportadas.

VIDA ORFANDAD

Seguro de prima constante que tiene por beneficiarios a los hijos que recibirán, en caso de fallecimiento del asegurado (padre y/o madre), **una prestación mensual hasta los 25 años**.

Oferta **ICCP y cónyuges: cobertura gratuita de 500 €/mes** de prestación de orfandad para **hijos menores de 1 año**.

RENTAS VITALICIAS

Producto que permite cobrar una **prestación mensual para toda la vida**, tras la aportación de una prima única. Se puede configurar con las opciones de rescate, reversión al cónyuge y reembolso a los herederos.

A partir de los 65 años, quedan **exentas de gravamen las ganancias generadas por la transmisión de elementos patrimoniales**, cuando el importe de la venta se destine a la constitución de una renta vitalicia con un límite de 240.000 €.

Los ingresos mensuales que proporcione la renta vitalicia tributarán como rendimientos del capital mobiliario que, a su vez, estarán **exentos entre un 80 % y un 92 %** en función de la edad de constitución de la misma.

SEGUROS DE AHORRO

CAMINOS AHORRO A PRIMA ÚNICA

Producto de **ahorro a 5 años** que se contrata con un **pago único** (prima única).

Rentabilidad garantizada y de rescate según oferta vigente.

- Rentabilidad **garantizada durante 5 años.**
- **Posibilidad de rescate** a partir del primer año.

CAMINOS PREVISIÓN

Previsión social de ahorro para la jubilación con aportación máxima de **1.500 €/año** para ICCP, cónyuges y familiares consanguíneos de 1º grado; y de **5.750 €/año para AUTÓNOMOS.**

- Permite **reducir la base imponible del IRPF.**
- Participación en **beneficios anticipada trimestralmente.**

PIAS (*Plan Individual de Ahorro Sistemático*)

Ahorro planificado y a largo plazo con una aportación máxima de **8.000 €/año**; **no se tributa por los beneficios generados** si se mantiene un mínimo de 5 años y se cobra en forma de renta vitalicia.

PIAS Asegurado: ahorro estable y asegurado con un interés técnico actuarial anual del **1,88 % y Participación en Beneficios.**

PIAS Inversión: ahorro dinámico asumiendo el riesgo de la inversión de las primas abonadas (rentabilidad el 7,19 % en 2023).

SEGUROS DE EMPRESAS

COLECTIVO VIDA EMPRESAS

Póliza colectiva para instrumentación del compromiso por pensiones de las empresas con sus trabajadores mediante un seguro de vida anual renovable.

Coberturas: fallecimiento (base), invalidez permanente (total o absoluta), doble/triple capital en caso de fallecimiento por accidente/accidente de circulación.

PPSE - Plan de Previsión Social Empresarial

Póliza colectiva para instrumentación del compromiso por pensiones de las empresas para todos sus trabajadores en la cobertura de **jubilación**, con aportación máxima de **8.500 €/año.**

Rentabilidad garantizada más **Participación en Beneficios.**
Permite reducir la base imponible del IRPF.